



MANUAL DE GESTIÓN

Credenciales-Historia Clínica Interoperable

Elaborado por: Nancy Fajardo Villamil

Cargo: Contratista- Oficina de OTIC

Revisado por: Dalia Natali Suarez Albarracín

Cargo: Contratista- Oficina OTIC

Aprobado por: Didier Aníbal Beltrán

Cargo: Jefe OTIC- MSPS

Versión: 02

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Bogotá-ENERO 2026

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
4. NORMATIVIDAD Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	3
5. DEFINICIONES	4
6. FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA	5
6.1 Verificación de requisitos	5
6.2 Registro de Usuarios.....	6
6.3 Ingreso al Sistema	10
6.4 Gestión de Llaves de acceso.....	12



1. OBJETIVO

Orientar a los usuarios delegados administrativos de los prestadores de servicios de salud, en el proceso de solicitud de token que les permita realizar la interoperabilidad con los servicios de Historia Clínica Electrónica - IHCE para que realice la solicitud del Llaves de acceso para interactuar con los diferentes servicios que ofrece historia clínica interoperable.

2. ALCANCE

Este documento describe el proceso que debe seguir un usuario delegado administrador del Prestador de Servicios de Salud para realizar la solicitud del Llaves de acceso al Ministerio de Salud y Protección Social que le permita realizar interoperabilidad con Historia Clínica Electrónica – IHCE.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

La solicitud de Llaves de acceso lo realizarán los usuarios delegados de los Prestadores de Servicios de Salud registrados previamente en el sistema de información de administración de usuarios Hércules, quienes serán los únicos autorizados para solicitar las llaves que se requieren para hacer uso de los servicios que ofrece la Historia Clínica Electrónica.

4. NORMATIVIDAD Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

Resolución 1888 de 2025 “Por medio de la cual se adopta el Resumen Digital de Atención en Salud - RDA en el marco de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica IHCE, se establece el mecanismo para su implementación a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”

Resolución 866 de 2021 “Por el cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones”

Ley 2015 de 2020 “Por la cual se regula la interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica en Colombia”.

Estándar HL7 FHIR (Fast Healthcare Interoperability Resources).

Guías de soporte técnico del Ministerio de Salud y Protección Social

5. DEFINICIONES

- **DELEGADO ADMINISTRATIVO:** Tipo de usuario en Hércules, que se encuentra asociado a un Prestador de Servicios de Salud y tiene la responsabilidad en IHCE – Administración de Llaves de acceso de autogestionar el token para interactuar con IHCE.
- **HERCULES:** Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social para la administración de usuarios de los aplicativos de salud digital del Ministerio
- **IHCE:** Interoperabilidad de Historia clínica Electrónica.
- **IHCE- ADMINISTRACIÓN DE LLAVES DE ACCESO:** Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social para la Autogestión de Llaves de acceso para la Interoperabilidad de la historia clínica.
- **MICROSOFT ENTRA ID:** Solución de administración de identidades y acceso de Microsoft que ayuda a las organizaciones a proteger y administrar identidades en entornos locales y en la nube.
- **MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social
- **PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** Los prestadores de servicios de salud son todas aquellas personas naturales o jurídicas, instituciones, establecimientos o grupos que ofrecen atenciones y servicios médicos a la población. Esto incluye entidades como hospitales, clínicas, centros médicos, consultorios y laboratorios, así como profesionales independientes y servicios de transporte especializado para pacientes, todos debidamente autorizados y habilitados para operar.



- **ROL IHCE MSPS:** Rol asignado a funcionarios de Ministerio de Salud y Protección Social para realizar la asignación de token a los Prestadores de Servicios de Salud que realizan la solicitud de estos.
- **SECURITYADMIN- IHCE IPS:** Rol asignado al delegado Administrativo del Prestador de Servicios de Salud para ser usado en IHCE – Administración de Llaves de acceso.

6. FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA

La siguiente descripción permite mostrar el paso a paso de la solicitud de llaves de acceso por parte de los prestadores de servicios de salud ante el Ministerio de Salud y Protección Social para realizar la interoperabilidad con IHCE.

6.1 Verificación de requisitos

Para poder realizar la solicitud de llaves para la interoperabilidad de la historia clínica electrónica - IHCE, es necesario cumplir con los siguientes prerequisites:

1. Cada Prestador de Servicios de Salud debe estar previamente registrado en www.miseguridadsocial.gov.co como organización.
2. Cada Prestador de Servicios de Salud debe delegar a un funcionario de su entidad en www.miseguridadsocial.gov.co como delegado administrativo. Este último será el encargado de realizar la autogestión de llaves de acceso ante el Ministerio.
3. El delegado administrativo deberá estar previamente registrado en www.miseguridadsocial.gov.co como persona natural.
4. El delegado administrativo deberá registrarse en el Módulo de Registros de Usuarios de IHCE del sistema de información de Hércules con el tipo de usuario "Delegado Administrativo".

6.2 Registro de Usuarios

Para realizar el registro de un usuario a través del módulo “Registro de Usuarios” del sistema de información de Hércules se debe ingresar al siguiente enlace:

https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_USER_ESQ2/RegistrarUsuario.aspx

Una vez cargada la página, se visualiza una ventana con la relación de varios aplicativos. Se debe dar clic sobre el icono del sistema IHCE, ver imagen 1.



Imagen 1

Seleccionado el sistema IHCE, se habilitarán los tipos de usuario que pueden hacer uso de este sistema.

6.2.1 Delegado Administrativo

El tipo de usuario que realizará la solicitud de llaves de acceso para la interoperabilidad con historia clínica electrónica es el “Delegado Administrativo”, ver imagen 2.



Imagen 2

Para completar el registro de un usuario Delegado Administrativo se deben diligenciar los siguientes campos, ver imagen 3.



Imagen 3

- Tipo de Entidad:** el usuario debe seleccionar el tipo de entidad del cual será administrador. Para este caso:
 - ✓ Entidades Prestadoras de Servicios de Salud – PSS.
- Nit de la entidad:** el usuario debe ingresar el NIT de la entidad de la cual es delegado. La información debe ir sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- Tipo identificación delegado:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.

- d) **Número identificación delegado:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- e) **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema.
- f) **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema.

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar, ver imagen 4.



Imagen 4

Anote y conserve el usuario asignado por el sistema, ya que será necesario para ingresar en futuras ocasiones.

Para finalizar, el usuario deberá seguir las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co para que quede habilitado para su uso.

6.2.2 Funcionarios MSPS

El tipo de usuario que realizará la asignación de llaves de acceso para la interoperabilidad con historia clínica electrónica deberá registrarse como "Otro Usuario", ver imagen 5.



Imagen 5

Para completar el registro de este tipo de usuario se deben diligenciar los siguientes campos, ver imagen 6.



Imagen 6

- a) **Tipo identificación delegado:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.

- b) **Número identificación delegado:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- c) **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema.
- d) **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema.

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar, ver imagen 7.



Imagen 7

6.3 Ingreso al Sistema

Para acceder a IHCE – Administración de Llaves de acceso, se requiere suministrar los datos de usuario y contraseña asignada a través del sistema de información de Hércules, ver imagen 8.



Imagen 8

A continuación, seleccione la opción “No soy un robot” y luego presione el botón Ingresar.

El sistema valida que el usuario haya sido registrado en el módulo de Registro de Usuarios del sistema de información de Hércules.

Al ingresar, la pantalla inicial mostrará la información del usuario que se autenticó y el rol, así como la identificación de la entidad asociada al usuario que ingresó. Esta información se mantendrá fija durante toda la sesión, ver imagen 9.

Imagen 9

Para facilitar la navegación en el sistema, se presentan en la parte superior izquierda una ruta de exploración de acuerdo con el rol de la entidad responsable que ingrese, ver imagen 10.

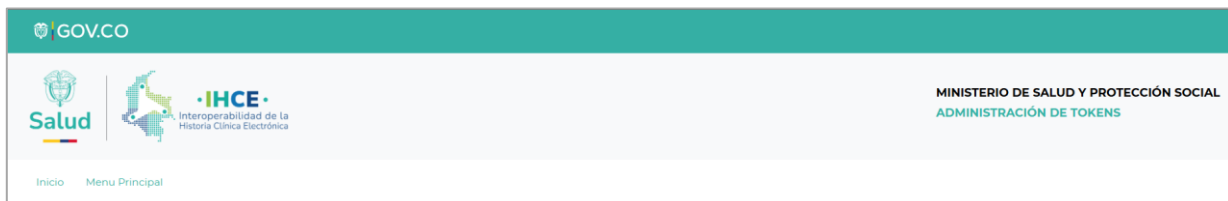


Imagen 10

6.4 Gestión de Llaves de acceso

La gestión de llaves se realiza en dos tiempos diferentes. El primero, hace referencia a la solicitud que realiza el Delegado Administrativo en IHCE – Administración de Llaves de acceso. El segundo, hace referencia a la asignación de las llaves que el Ministerio de Salud y Protección Social realiza a cada prestador que realiza la solicitud del token.

6.4.1 Gestión del delegado administrativo

6.4.1.1 Solicitud de llaves de acceso

Cuando el usuario Delegado Administrativo ingresa al sistema, este presenta la siguiente pantalla con las opciones “Inscripción Token” y “Resolicitud Token”, las cuales permitirán solicitar las llaves de acceso con las cuales se podrá interactuar con los servicios expuestos a través del mecanismo de Interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica, ver imagen 11.

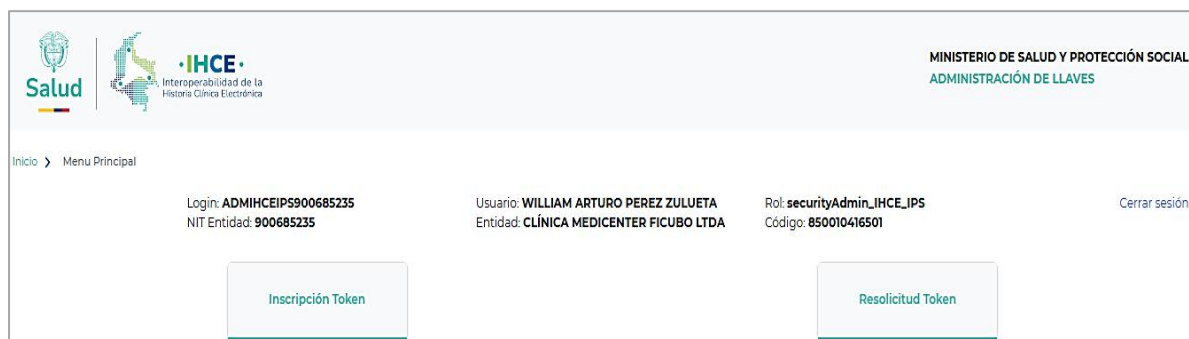


Imagen 11

Si es la primera vez que el Delegado Administrativo solicita las llaves de acceso, seleccione la opción “Inscripción Token”; en caso que ya se haya realizado a solicitud anteriormente y el delegado requiera solicitar unas

nuevas, seleccione la opción “Resolicitud Token”. En ambos casos, el sistema se ubica en el paso 1 – Solicitud de llaves de acceso ver imagen 12.

> Inicio > Administración de Llaves > Inscripción Llave

Login: **ADMIHCEIPS800219192** Usuario: Entidad: **CLINICA SANTILLANA** Rol: **securityAdmin_IHCE_IPS** Código: **170010025201** [Cerrar sesión](#)

1 Solicitud de Llave 2 Visualización de Llaves

FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN DE LLAVES

Nombre del Proveedor: Proveedor S.A.S. Software SIH: Nombre del software

Nombre Líder Técnico: Nombre y apellido Correo Líder Técnico: lider@empresa.com Teléfono Líder Técnico: 3001234567

Correo Responsable: responsable@empresa.com Teléfono Responsable: 3109876543

☐ Acepto los términos y condiciones para la solicitud del token. El (la) suscrito(a), en calidad de representante legal o delegado(a) debidamente autorizado(a) de la IPS receptora de este mensaje de datos, declara, para todos los efectos legales, que la institución de cumplimiento íntegro a los requisitos de la Resolución 1888 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, y en particular, del numeral 6 ARQUITECTURA DE SEGURIDAD del Anexo Técnico, incluyendo —entre otros— la autenticación de sistemas y usuarios con gestión de tokens y doble factor, controles de acceso basados en roles (RBAC), uso de HTTPS con TLS 1.3 o superior, cifrado de datos en tránsito y en reposo, monitoreo y auditoría de operaciones para garantizar trazabilidad, disponibilidad de copias de seguridad y planes de respaldo, y en general la implementación de componentes locales de seguridad y conectividad segura hacia el mecanismo de interoperabilidad de la IHCE, así como la debida protección de la seguridad y privacidad de la información relativa a Historias Clínicas conforme a la normatividad vigente. Con la recepción e ingreso del código OTP remitido para habilitar el token de acceso, el (la) suscrito(a) emite manifestación inequívoca de voluntad, por actuación concluyente, que expresa consentimiento expreso e informado y produce la equivalencia funcional de la firma del representante de la IPS para la presente declaración y la habilitación correspondiente, obligándose al cumplimiento permanente de las medidas y responsabilidades aquí afirmadas.

☐ De conformidad con las disposiciones señaladas en la ley 1601 de 2012, del Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias relacionadas con la regulación específica del derecho al habeas data, por el hecho de dar click en el enlace respectivo, usted autoriza al Ministerio de Salud y Protección Social la recopilación, el uso, el almacenamiento y protección de los datos personales que van a ser consignados en la respectiva Base de Datos, repositorio o cualquier otra herramienta tecnológica dispuesta para tal efecto en ejercicio del deber funcional de protección de la data en calidad de custodio de la misma, en especial aquella relacionada con la interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica (IHCE), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1888 de 15 de septiembre de 2025, expedida por esta cartera de salud.

 Generar llave de acceso

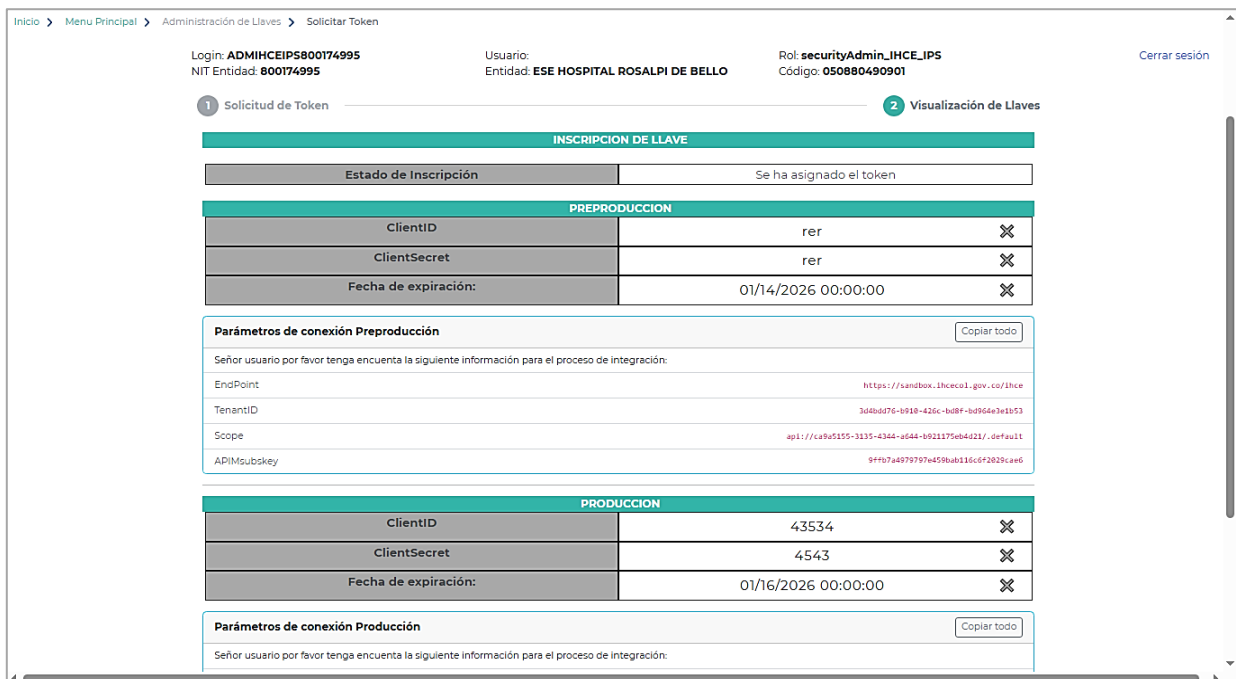
Imagen 12

- Nombre del proveedor tecnológico del Sistema de Información Hospitalario.
- Nombre del software del Sistema de Información Hospitalario.
- Nombre del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- Correo electrónico institucional del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- Teléfono de contacto del líder técnico responsable de la implementación de IHCE en el prestador.
- Nombre del responsable de la protección de datos en el prestador.

6.4.1.2 Visualización de llaves de acceso

Cuando el Delegado Administrativo ingrese posterior a la solicitud del token, el sistema se ubicará en el paso 2 – Visualización de las llaves como se muestra a continuación:

Si el Ministerio de Salud y Protección Social asignó llaves correspondientes al Prestador de Servicios de Salud, se podrá visualizar los datos ClientID, ClientSecret y fecha de expiración asignados y el estado de la solicitud será “Se ha asignado token” o “Resolicitud de token” según sea el caso, ver imagen 14.



Inicio > Menu Principal > Administración de Llaves > Solicitar Token

Login: **ADMINHCEIP5800174995** NIT Entidad: **800174995** Usuario: **ESE HOSPITAL ROSALPI DE BELLO** Rol: **securityAdmin_IHCE_IPS** Código: **050880490901** [Cerrar sesión](#)

1 Solicitud de Token 2 Visualización de Llaves

INSCRIPCION DE LLAVE

Estado de Inscripción	Se ha asignado el token	
-----------------------	-------------------------	--

PREPRODUCCION

ClientID	rer	✕
ClientSecret	rer	✕
Fecha de expiración:	01/14/2026 00:00:00	✕

Parámetros de conexión Preproducción [Copiar todo](#)

Señor usuario por favor tenga encuenta la siguiente información para el proceso de integración:

EndPoint	https://sandbox.ihcecol.gov.co/ihce
TenantID	3d4b8d76-b918-426c-bd8f-bd964a3e1b53
Scope	api://ca9a5155-3135-4344-a544-b921175eb421/.default
APIMountkey	94fb7a4979797e459bab16c6f2029ca66

PRODUCCION

ClientID	43534	✕
ClientSecret	4543	✕
Fecha de expiración:	01/16/2026 00:00:00	✕

Parámetros de conexión Producción [Copiar todo](#)

Señor usuario por favor tenga encuenta la siguiente información para el proceso de integración:

Imagen 14

El delegado podrá visualizar y copiar la información para usarla en el sistema de historia clínica del Prestador de Servicios de Salud al que pertenece.

6.4.2 GESTIÓN DEL FUNCIONARIO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

6.4.2.1 Generar llaves de acceso

Cuando el usuario **funcionario MSPS** ingresa al sistema, este presenta la siguiente pantalla con las opciones: “Asignar Token” y “Actualizar Token”



Imagen 15

Estas opciones permiten asignar las llaves ClientID y ClientSecret por primera vez o actualizarlas si estas ya existen. Las llaves asignadas en este componente son generadas en el componente de Microsoft Entra ID, al Prestador de Servicios de Salud que lo ha solicitado previamente.

Al seleccionar la opción “Asignar Token” el sistema presentará el listado de las entidades que han solicitado o resolicitado las Llaves de acceso y que están pendientes por asignación, ver imagen 16.

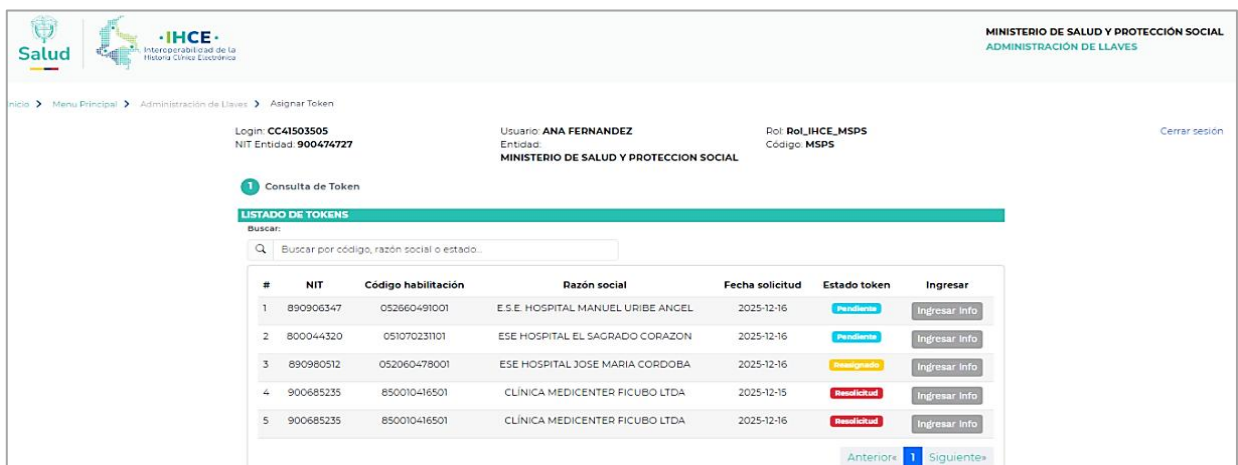
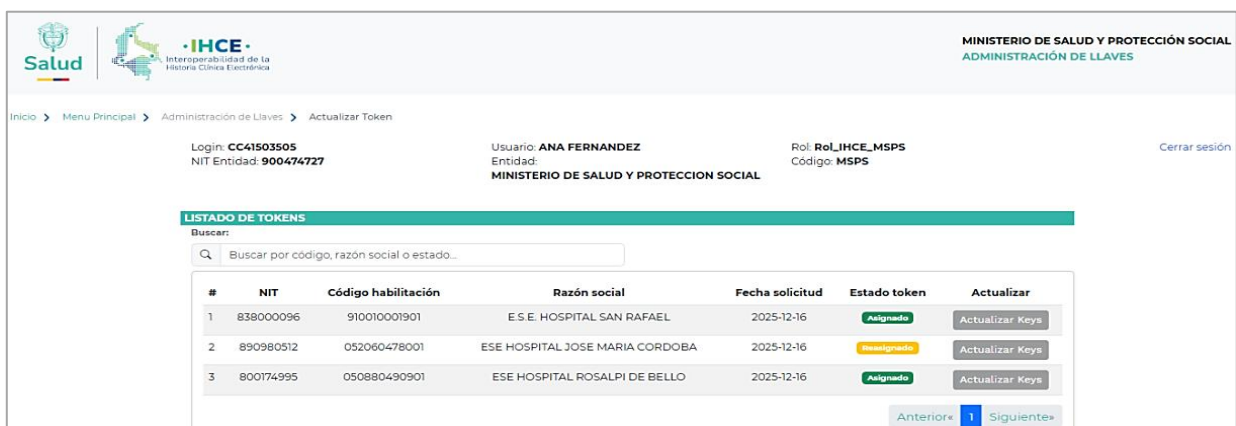


Imagen 16

Al seleccionar la opción "Actualizar Token" el sistema presentará el listado de todas las entidades que ya tienen llaves asignadas, sin embargo requieren ser actualizadas por inconsistencia en la información. Esta opción, permite la búsqueda de la entidad por nombre, nit o código de habilitación para facilitar la ubicación de las llaves que se requieren actualizar. Ver imagen 17



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN DE LLAVES

Inicio > Menu Principal > Administración de Llaves > Actualizar Token

Login: CC41503505
NIT Entidad: 900474727

Usuario: ANA FERNANDEZ
Entidad: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Rol: Rol_IHCE_MSPS
Código: MSPS

Cerrar sesión

LISTADO DE TOKENS

Buscar:

Q Buscar por código, razón social o estado...

#	NIT	Código habilitación	Razón social	Fecha solicitud	Estado token	Actualizar
1	838000096	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	2025-12-16	Asignado	Actualizar Keys
2	890980512	052060478001	ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	2025-12-16	Inasignado	Actualizar Keys
3	800174995	050880490901	ESE HOSPITAL ROSALPI DE BELLO	2025-12-16	Asignado	Actualizar Keys

Anterior« 1 Siguiente»

Imagen 17

De clic en los botones "**Ingresar Info**" o "**Actualizar Info**" del Prestador a quien se le va a asignar o actualizar las llaves y a continuación el sistema presentará un formulario donde el funcionario registrará las llaves de los ambientes preproducción y producción que se generaron en el componente de Microsoft Entra ID, ver imagen 18.

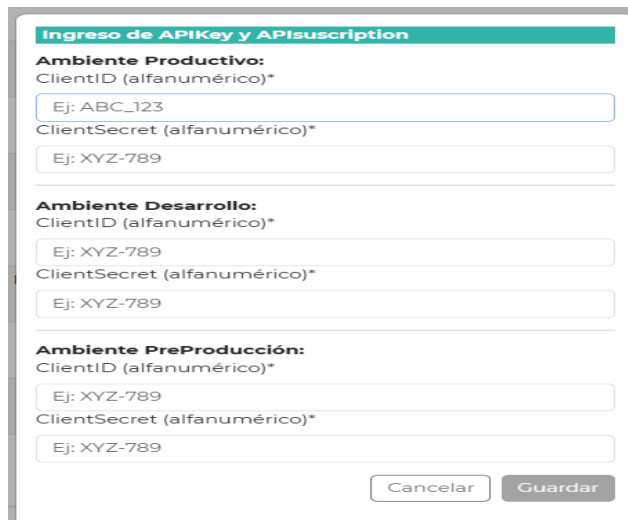


Imagen 18

Una vez registre los datos, da clic en botón guardar y el sistema informa que el registro se realizó de manera correcta, ver imagen 19.

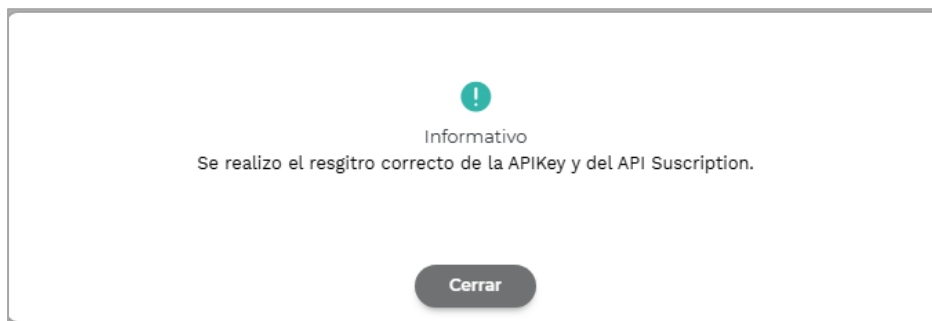


Imagen 19

Fin del documento.